

CONVENIO DE PATROCINIO

En Valencia, a 18 de octubre de 2022

REUNIDOS

De una parte, M^a Inmaculada Renart López, mayor de edad, actuando en nombre y representación como Presidenta de la Junta de Gobierno de la **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL GENERAL PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, DOCENCIA Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD** (en adelante denominada la "FUNDACIÓN"), con CIF G-96.792.221 y con domicilio social en Valencia (46014) Avda. Tres Cruces, s/n.

De otra parte, Dña. Sonia Herrero Sastre con DNI 53054012G en su condición de Visitador Médico actuando en nombre y representación de FAES FARMA , con CIF A48004360 con domicilio social en Av. Autonomía, 10. CP: 48940, Leioa, Vizcaya.

Y de otra parte, el Dra. Cristina Campos Fernández, Jefa del Servicio de Reumatología del Hospital General Universitario, en calidad de Director del curso.

Las partes manifiestan tener y reconocerse, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente documento a cuyos efectos

EXPONEN

Que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, con número 336V, que persigue fines de interés general, y tiene como objetivos, entre otros, el promover la investigación y la educación sanitaria.

Que Faes Farma desea colaborar con la Fundación en el desarrollo e implementación de los fines de la Fundación, dado su interés sanitario y beneficio para la colectividad, suscribiendo el presente convenio de patrocinio, y ello en base a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El objeto del presente Convenio es, exclusivamente, la gestión, por parte de la Fundación, de las aportaciones económicas realizadas por la colocación de un punto de información científico-técnico (colocación de Stand) y desarrollo XXIII SIMPOSIUM DE REUMATOLOGÍA que se celebrará en Valencia, los días 17 y 18 de noviembre de 2022.

SEGUNDO.- Naturaleza jurídica.

Ambas partes declaran que el presente convenio de patrocinio tiene la naturaleza de los previstos en el artículo 24 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de la Publicidad, debido a su carácter oneroso consistente en la prestación de un servicio de publicidad, el cual cumple una relación de equivalencia entre el servicio prestado y la contraprestación recibida. Sera tratará por tanto, de un servicio prestado sujeto a IVA.

TERCERA.- FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Faes Farma financiará la actividad reseñada con la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (950,42 €), de los que el 15% se destinará a la Fundación en concepto de gastos de gestión y se abonará el correspondiente IVA aparte. La Fundación emitirá la correspondiente factura donde se indica el número de cuenta (ES54 2100 8706 3713 0033 8021) donde se debe realizar el ingreso. El director del curso se compromete. a destinar la ayuda recibida por parte de la citada entidad al desarrollo de las actividades descritas.

CUARTA.- PUBLICACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1c) de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la Comunidad Valenciana, el texto del presente convenio de colaboración será objeto de publicación en el Portal de Transparencia de la página web de la FIHGUV, con excepción de los anexos (en caso de que los haya), que tendrán carácter confidencial

QUINTA.- GENERAL

El presente Convenio no podrá ser alterado ni modificado sino mediante escrito debidamente firmado por las partes.

Las partes, con renuncia expresa a su fuero propio, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Valencia, en el supuesto de cualquier litigio surgido del presente convenio.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede firman, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, el presente Convenio, en el lugar y fecha al inicio reseñados.

LA FUNDACIÓN

LA EMPRESA



Dña. M^a Inmaculada Renart López

Dña. Sonia Herrero Sastre

LA DIRECTORA DEL CURSO

MARIA
CRISTINA |
CAMPOS |
FERNANDEZ

Firmado digitalmente por MARIA
CRISTINA |CAMPOS| FERNANDEZ
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=MARIA CRISTINA |CAMPOS|
FERNANDEZ,
serialNumber=24333448T,
givenName=MARIA CRISTINA,
sn=CAMPOS FERNANDEZ,
ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2022.10.18 13:24:05 +0200

Dr. Cristina Campos Fernández